

MEDIA HORA PREVIA

ACTA N.º 079/22

28/09/2022

Ficha 681/2022:

Edil Marta Diniz: En esta ocasión voy a abordar dos temas. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rivera. Sr. José María Antuña. En el día de hoy es relevante hablar sobre un tema que en las últimas horas pudimos visualizar imágenes en redes sociales y el abordaje del mismo en un programa periodístico dirigido por el Sr. Juan Pereira. El tema, el asunto son las condiciones, la precariedad de las instalaciones en que se encuentra el Teatro de nuestra ciudad de Rivera. Cualquier persona que concurre allí puede constatar que las placas de madera que se encuentran en el techo, precisamente en el cielorraso, se están desprendiendo pudiendo en cualquier momento caer sobre las personas ocasionando distintas lesiones; la moquet está rota y en muchos tramos está desprendiéndose y nos consta que varias personas ya se han caído en distintas ocasiones. En este momento no cuenta con aires acondicionados, ya que los mismos fueron retirados y la instalación eléctrica está desprolija, lo que se puede ver a simple vista. Además, y esto es muy grave, no cuenta con una salida de emergencia, antes de la remodelación existía una puerta con salida a la calle Uruguay, lo que permitiría que personas que se encontraran en el escenario o vestuarios en caso de un eventual incendio pudieran salir, pero después de dicha remodelación la salida ha sido bloqueada. Es importante destacar que todo el mobiliario, las cortinas, la moquet, en caso de un incendio son altamente inflamable y la información que logramos recabar nos deja en ALERTA, ya que dicho Teatro no cuenta con la habilitación de Bomberos, como también nos dicen que la Intendencia Departamental, también no posee la habilitación, aunque este último cuenta con varias salidas en un eventual incendio. Todos los años en este período instituciones solicitan dichas instalaciones para realizar

eventos como colación de grado, fiestas de fin de curso, espectáculos artísticos, etc. y que la agenda estaría completa hasta fin de año. El exponer a niños, docentes, artistas, público en general a permanecer en un recinto que no ofrece las mínimas garantías sobre seguridad es de una IRRESPONSABILIDAD TREMENDA y es por este motivo que solicitamos al Sr. Intendente que se suspendan el uso de dichas instalaciones para cualquier tipo de evento hasta fin de año con la única intención de preservar y cuidar la integridad física de seres humanos. Y digo esta fecha porque estaría prevista una reforma para el mes de enero del próximo año. Este pedido lo hacemos para no tener que lamentar sucesos terribles como los sucedidos en el año 2004 en el boliche bailable República de Cromañón en Buenos Aires y el de 2013 en la ciudad de Santa María Rio Grande do Sur, de la "Boate Kiz", ambas tragedias podrían haberse evitado si los responsables de estos boliches hubiesen tomado los recaudos indispensables para realizar espectáculos donde concurren centenares de personas. Que mis palabras lleguen a la prensa en general, a todas las Juntas Departamentales y al Congreso de Ediles.

Presidente: será como Ud. solicita, Sr. Edil